

### II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

#### AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

##### **Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil**

Por resolución de alcaldía del día 11 de septiembre de 2026, Decreto 2026-223, se ha delegado en la concejala de este ayuntamiento, Oihane Rodríguez Beraza, la celebración del matrimonio civil entre J. L. C. e I. A. U. el día 3 de octubre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Amurrio, 11 de septiembre de 2026

*El Alcalde*

**JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA**